

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2009-2012



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

12 de Noviembre de 2009

Acta No. 2

Acta No. 2

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la segunda sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia y declaración en su caso de Quórum Legal.
- II. Presentación para aprobación en su caso de las Actas No. 89, 90, 92 de fechas 24, 29 y 30 de Octubre del 2009 correspondientes a la Admón. 2006-2009. Así como del Acta No. 1 Ordinaria de fecha 31 de Octubre del 2009 de la Admón. 2009-2012.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Se tomó lista de asistencia, declarándose la existencia del Quórum Legal con presencia de la totalidad de los miembros del H. Cabildo, Regidores y Síndicos siguientes:

Regidores

- | | |
|--|------------------------------------|
| Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo | C. Pedro Eleazar Marín Vallejo |
| C. José Luis Quintero Carrizales | C. Azael Cortés Aldape |
| C. Delfina Rodríguez González | C. Francisco Javier Galván Sánchez |
| C. Elizabeth Williams Cantú | Lic. Ernesto Tamez Luna |
| C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre | C. Dora Angélica Flores Perales |

Síndicos

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Acuerdo No. 4

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

II.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS NO. 89, 90, 92 DE FECHAS 24, 29 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2009 CORRESPONDIENTES A LA ADMÓN. 2006-2009. ASÍ COMO DEL ACTA NO. 1 ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2009 DE LA ADMÓN. 2009-2012. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que les fueron entregadas las actas, 3 actas de la Admón. pasada, 2006-2009, así como el Acta No. 1 Ordinaria de ésta Administración que encabezamos, por lo que pone a consideración su aprobación o alguna observación a esas mismas.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna considera que el Acta del 29 de octubre es referente a la Toma de Posesión esta Acta fue ya aprobada por la anterior ayuntamiento, es decir indica que se tiene que aprobar en lo conducente el cambio, Toma de Posesión y la primer Acta de Sesión de Cabildo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla le cuestiona ¿tenemos que número de Acta es Licenciado?, agrega el Acta No. 90 del 31 de octubre, es nadamás aprobación de lo conducente nadamás, y la 1 es la Toma de Protesta de nosotros, de la aprobación de Secretario de Ayuntamiento y Tesorero, con la observación que acabas de hacer Licenciado.

Realizadas las deliberaciones correspondientes, se generaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo No. 5

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 89 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2009, DE

LA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012.

Acuerdo No. 6

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE AROBO EL ACTA No. 90 ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

Acuerdo No. 7

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EN LO CONDUCENTE EL ACTA No. 92 DE FECHA 30 DE OCTUBRE, DE LA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE A LA TOMA DE PROTESTA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2009-2012.

Acuerdo No. 8

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ACTA No. 1 ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2009, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DE LA ADMÓN. 2009-2012.

III.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que en el punto número tres no tenemos, ningún seguimiento de acuerdo, salvo los que se tomen en esta sesión ordinaria, indica que la primera como todos sabemos, fue precisamente la de Secretario y Tesorero, por lo tanto si lo permiten pasará directamente al número cuatro.

IV.-ASUNTOS GENERALES.- En este punto del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios:

Antes de comenzar el primer punto de Asuntos Generales el C. Regidor Azael Cortes Aldape saluda a los presentes y desea éxito al Sr. Alcalde en esta nueva contienda que se hecha a cuestras y que cree que si va a ser de mucho éxito, porque lo conoce y es una persona con mucha responsabilidad, muchas ganas de trabajar y mucho entusiasmo, prosigue cuestionando en que condiciones nos dejaron el Municipio de Linares las anteriores autoridades, cómo la

dejaron en Finanzas, en primer lugar, porque sabe que anda algo mortificado, yendo a la Ciudad de México, yendo a Monterrey, hablando con el Tesorero General de Estado, con el propio Gobernador, porque por ahí nada mas por díceres sabemos que no le dejaron dinero en la Tesorería que le dejaron muchas deudas, pero si quisiera saber de cuenta propia o de voz propia en que condiciones estamos y que bueno que este aquí la prensa para que la ciudadanía se de cuenta como quedo, o como estamos en lo general en el Municipio de Linares.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde al cuestionamiento del Regidor, diciendo que, cuando tomaron la Administración hubo un proceso de transición durante dos meses, en la cual se llevo a cabo. precisamente una transmisión de asuntos pendientes, de proyectos pendientes en todas sus áreas, esta al inicio de la administración en números redondos y números gruesos, nos dejan una deuda de 21 millones de pesos, que está distribuida de la siguiente manera, tenemos cinco millones aproximadamente en un proyecto de Banobras a largo plazo, es un préstamo que se hizo en administraciones pasadas que se esta pagando a largo plazo, alrededor de 3 millones de pesos son para pago de obras que están en proceso, que algunas están culminadas y que están en ese renglón, el resto cerca de 12 millones, 11 millones y fracción, esta en la cartera de Proveedores, estamos hablando de Servicios, Recolección de Basura, Teléfono, Gas, Gasolina, todo lo que es el gasto operativo que se requiere en la Administración, ya hemos estado haciendo algunas negociaciones con algunos proveedores que nos brindan el servicio, la preocupación, todo es urgente en este momento, nosotros tenemos programado un ingreso en los dos últimos meses como esta programado en el Presupuesto de Egresos del 2009, estamos precisamente cabildeando en la Ciudad de México, perdón en la Ciudad de Monterrey, ver ese recurso, nosotros normalmente antes el día 15 en estas fechas tenemos un recurso precisamente para pagar las quincenas, no tenemos recurso para pagar el agüinado, estamos cabildeando a ver si nos pueden adelantar un recurso en prestación

del próximo año, o bien ojalá y nos puedan apoyar a fondo perdido, todo es rescatable quiero decirles, es un proceso normal de cualquier administración lo que sí es válido, es comentarles que la preocupación y un poco mas de presión es con la gente de recolección de basura, ayer estuvimos con ellos, se les debe cerca de 2 millones cuatrocientos, dos millones y medio, esta en una posición lógicamente difícil, en el sentido de que si no me pagas suspendo el servicio, ayer estuvimos largo y tendido con ellos, más de dos horas, el tesorero y su servidor, tratando de llegar a un acuerdo, a una negociación, que le convenga a ellos y que nos convenga a nosotros, por lo pronto llegamos al acuerdo que vamos a estar pagando, lo que esta administración esta ejerciendo a partir de ahora, y buscando las posibles economías a lo largo de esto que se va a ir aplicando a esa cuenta, que está pendiente, quiero decirles que pagamos \$250,000.00 por quincena de recolección de basura son \$500,000.00 mensuales, estamos recabando 60 toneladas diarias de basura, entonces y a parte por el de la gasolina, pero es un proceso normal que se vive cada tres años, dice que está confiado en que vamos a salir bien, que vamos a sortear bien este proceso y aquí en Asuntos Generales viene ya la presentación de Tesorería para que aprueben la cuestión de ingresos en el 2010, entonces esa es en muy general la situación, les comenta que como saben faltan unidades tanto de Protección Civil, de Tránsito, de Policía, algunas unidades para algunas dependencias, tenemos que poner mucha atención en ese renglón, cuando tengamos la posibilidad de adquirir algún vehículo tenemos que tener el mantenimiento, es muy difícil tener un control vehicular de esa manera, lo agarra uno, lo agarra el otro y no hay un control muy estricto en el mantenimiento, el mantenimiento es la vida del vehículo, pero vamos a sortearla bien señor Regidor, tenga la seguridad que lo vamos a hacer con el apoyo de ustedes, hemos estado ya antes en Tesorería con el Contador Alfredo, hoy termino la reunión y salgo otra vez para la Ciudad de Monterrey, para tratar de lograr algún recurso extra para poder salir avante de estos compromisos que se tienen, ya se hicieron negociaciones con Agua y Drenaje, están viendo algunas

negociaciones con Comisión Federal, no tan fácil con TELMEX, que es el status económico en que estamos.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape cuestiona si es normal la deuda que quedo, o si está algo elevada.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que si nos vemos en otros Municipios el cree que somos los menos golpeados en cuanto a la deuda, aquí hay que definir deuda, en si deuda , yo le decía al Alcalde de un Municipio, dice: es que me dejaron una deuda de 20 millones en Banobras, sí le dije pero ya te dejaron una infraestructura que no tenías, toda una infraestructura que no tenias es a largo plazo, eso yo no lo consideraría deuda, es una inversión que poco a poco vas a ir pagando, porque si pensamos en no endeudarnos por no deber, también caemos en una falta de responsabilidad cuando tengamos un programa que captar, creo que aquí va a ser colegiado esto tenemos que verlo de esa manera, pero es manejable, estamos ingresando alrededor de 200 millones de pesos anuales en todas sus partidas, creo que estamos alrededor de 10, 12% de la deuda en lo que refleja a la participación, es cuestión administrativa de poner orden, de poner prioridades, y creo que así va a ser.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape indica muchas gracias.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla en el primer punto de Asuntos Generales expresa que habían planteado y lo habían venido comentando en algunas sesiones extraoficiales y en lo particular, el Organigrama de la Administración 2009-2012, que quiere tratar varios puntos en Asuntos Generales si se lo permiten, precisamente Organigrama 2009-2012 en lo General, que quisiera tener la posibilidad de tener un organigrama flexible y poder tener una coordinación muy estrecha con todas las dependencias, Secretarías y demás Coordinaciones, se están haciendo algunas modificaciones, no modificaciones si no, están incorporando Salud Municipal como una

Dirección, que es importante que esté a ese nivel por la situación que estamos viviendo, invita a las once muy cordialmente a todos a la instalación del Consejo de Salud que integran todas las Dependencias Municipales y Estatales, para darle puntual seguimiento, a los acontecimientos que hemos venido sorteando, este sería el caso de Salud y Ecología, anteriormente Ecología estaba en la Dirección de Economía Turismo y Ecología no sabe porque, pero allí estaba la Dirección de Ecología, cree y lo pone a consideración, que Salud y Ecología deben ir muy de la mano, que lo debemos implementar así, comenta también que el Dr. Eduardo Ibarra, tiene amplia experiencia en Salud Municipal y eso implica que tenga control sobre todo lo que tenga que ver con ecología debe de ir de la mano, es uno de los puntos que estamos implementando, igualmente estamos incorporando a la Secretaría de Ayuntamiento por instrucciones, por recomendaciones mas bien, del Gobierno del Estado que Protección pase y se desincorpore de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, como existía ahí y que pase a la Coordinación y dependa de la Secretaría de Ayuntamiento por cuestiones normativas que están planteando en el Gobierno del Estado, seríamos uno de los primeros municipios que hace esto, ya lo hizo, seríamos el tercero o cuarto sesionado, para desincorporarlo e incluirlo en la Secretaría de Ayuntamiento, esto obedece a un Plan Maestro que tiene el Gobierno del Estado, de poder vincularlo y de poder mejorar en todas sus intenciones Protección Civil, sería uno de los cambios en lo General, cree que es un Organigrama muy plano, muy horizontal, donde no van a perder el control y seguimiento de cada uno de estos, y pone amablemente a consideración este Organigrama en lo General, agrega que si están de acuerdo y si tienen alguna modificación la hagan, y si no es así, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

Realizadas las deliberaciones correspondientes, se generaron los siguientes:

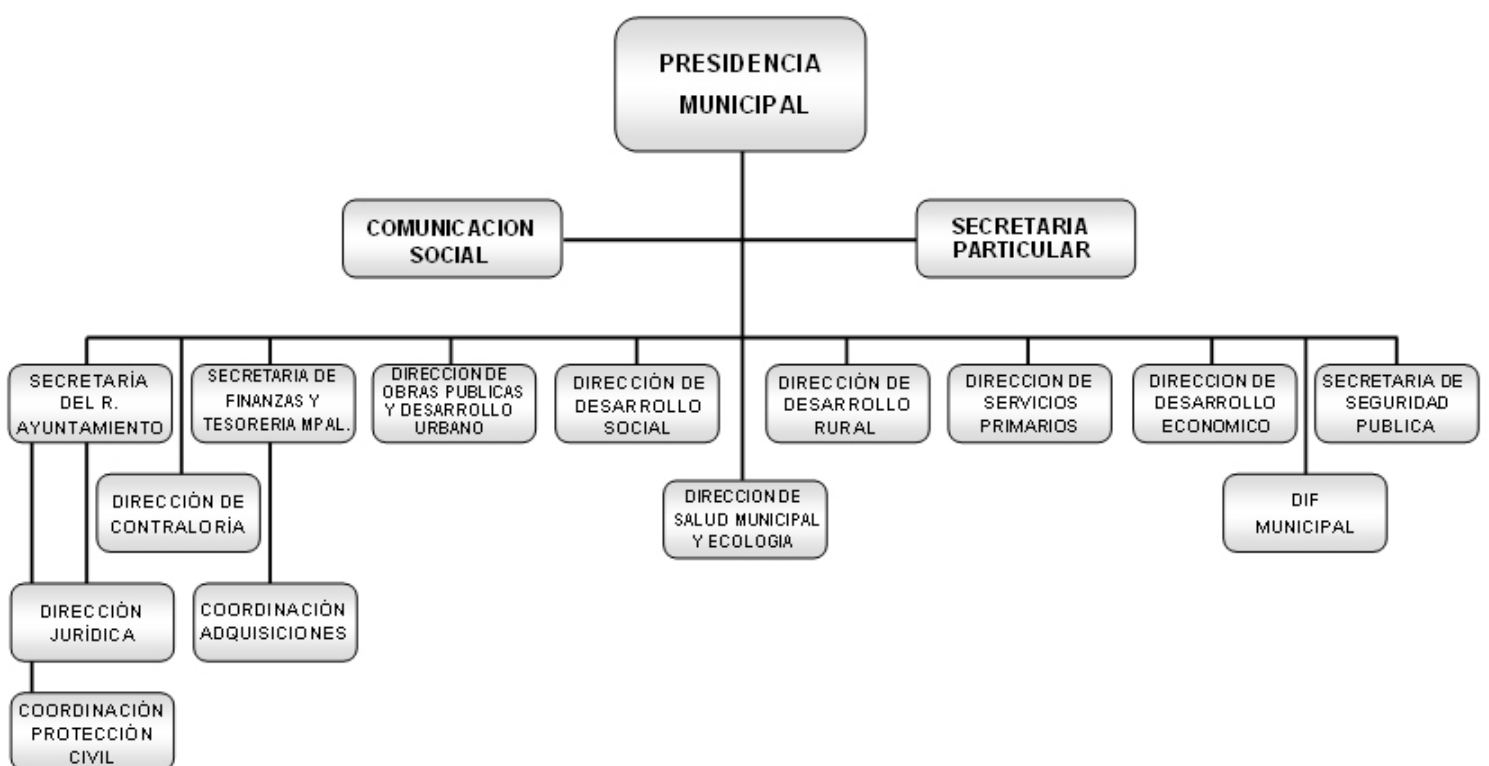
Acuerdo No. 9

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ DESINCORPORAR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA INCORPORARLA A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO ELEVAR AL RANGO DE DIRECCIÓN A LA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y ECOLOGÍA.

Acuerdo No. 10

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL ORGANIGRAMA PARA LA ADMÓN. 2009-2012 COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012



En el segundo punto de Asuntos Generales el Sr. Alcalde indica que si se lo permiten pasará al tema de las comisiones, que ya están establecidas con sus coordinadores y la gente que va a participar en cada una de ellas.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa que efectivamente, se les paso a cada uno de los miembros del Cabildo la lista de las Comisiones y los nombres que aparecen de ellos en cada una de las comisiones fueron acreditadas por ellos mismos, de acuerdo al perfil de cada uno, y que ellos pasaron esta lista ya integrada de cada una de las comisiones.

A lo que el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega, que si están de acuerdo en esta presentación se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape pide que antes las lea si es tan amable el señor Secretario.

A lo cual el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde afirmativamente y el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento procede a leerlas, después menciona que son las comisiones como quedaron integradas, de acuerdo a una reunión previa que sostuvieron los regidores y que acreditaron cada uno las comisiones.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla le indica al Sr. Secretario de Ayuntamiento que haga la corrección al nombre de la Regidora Francisca Rosalba Aguilar Izaguirre y del cambio solicitado por el Síndico Dr. Perales Elizondo, cuestiona si están de acuerdo otra vez, a lo que los Regidores y Síndicos responden afirmativamente. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 11

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBO LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. CABILDO, QUEDANDO INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- HACIENDA MUNICIPAL.	2.- GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO.
Coordinador: DR. JORGE LUIS PERALES ELIZONDO.	Coordinador: C. OLGA LETICIA ROMO HERNÁNDEZ.
Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo. Profra. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre. Lic. Ernesto Tamez Luna.	C. Pedro Eleazar Marín Vallejo. Dr. José Luis Quintero Carrizales. Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo.

C. Francisco Javier Galván Sánchez. Profr. Azael Cortés Aldape.	C. Dora Angélica Flores Perales. Lic. Ernesto Tamez Luna.
3.- SALUD Y DEPORTES.	4.- VIALIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y COMERCIO.
Coordinador: DR. JOSÉ LUIS QUINTERO CARRIZALES.	Coordinador: C. PEDRO ELEAZAR MARÍN VALLEJO.
Profra. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre. Lic. Elizabeth Williams Cantú. Profr. Azael Cortés Aldape. C. Francisco Javier Galván Sánchez. Dr. Jorge Luis Perales Elizondo.	C. Olga Leticia Romo Hernández. Profra. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre. C. Francisco Javier Galván Sánchez. Dr. Jorge Luis Perales Elizondo.
5.- MERCADOS.	6.- ECOLOGÍA Y ESPECTÁCULOS.
Coordinador: PROFRA. DELFINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.	Coordinador: LIC. ELIZABETH WILLIAMS CANTÚ.
C. Dora Angélica Flores Perales. Profra. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre. C. Pedro Eleazar Marín Vallejo. Dr. José Luis Quintero Carrizales.	Profr. Azael Cortés Aldape. Dr. José Luis Quintero Carrizales. C. Olga Leticia Romo Hernández. C. Dora Angélica Flores Perales. Dr. Jorge Luis Perales Elizondo.
7.- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.	8.- ASISTENCIA SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA.
Coordinador: LIC. MARIO JESÚS SALDAÑA ELIZONDO.	Coordinador: C. DORA ANGÉLICA FLORES PERALES.
Lic. Ernesto Tamez Luna. Dr. Jorge Luis Perales Elizondo. Dr. José Luis Quintero Carrizales. C. Pedro Eleazar Marín Vallejo. Lic. Elizabeth Williams Cantú. Profra. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre.	Profra. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre. Dr. Jorge Luis Perales Elizondo. Profra. Delfina Rodríguez González. C. Pedro Eleazar Marín Vallejo. Lic. Elizabeth Williams Cantú.
9.- EDUCACIÓN.	10.- DESARROLLO ECONÓMICO.
Coordinador: PROFRA. FRANCISCA ROSALVA AGUILAR IZAGUIRRE.	Coordinador: LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA.
Profra. Delfina Rodríguez González. Dr. José Luis Quintero Carrizales. Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo. Lic. Elizabeth Williams Cantú.	Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo. Dr. Jorge Luis Perales Elizondo. Lic. Elizabeth Williams Cantú. C. Francisco Javier Galván Sánchez.
11.- TRANSPORTE.	12.- DESARROLLO RURAL.
Coordinador: C. FRANCISCO JAVIER GALVÁN SÁNCHEZ.	Coordinador: PROFR. AZAEL CORTÉS ALDAPE.
C. Pedro Eleazar Marín Vallejo. Profra. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre. Profr. Azael Cortés Aldape.	Lic. Ernesto Tamez Luna. Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo. C. Pedro Eleazar Marín Vallejo. Profra. Delfina Rodríguez González.

En el punto número tres de Asuntos Generales el Señor Alcalde comenta que el siguiente punto es una reglamentación interior del Gobierno Municipal de Linares, que les propone así mismo les

recuerda que es una situación que estuvieron platicando a lo largo de los tres meses, comenta entonces que nunca ha existido un Reglamento Interior de la Administración Municipal, que cree que es sano, y que Linares ya merece contar con un Reglamento Interior, por lo cual pone a su consideración este Reglamento para su aprobación en lo General y si hay alguna modificación, lo irán contemplando y modificando, así mismo le cede la palabra a la Regidora Elizabeth Williams Cantú

La C. Regidora Elizabeth Williams Cantú cuestiona que los nombres de las comisiones no son exactamente iguales a las mencionadas en el reglamento, que esa es su duda.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aclara que precisamente después se harán las modificaciones si queda aprobado, modificar con el nombre las comisiones, y si están de acuerdo con este Reglamento Interior, en lo General se sirvan manifestar de la forma acostumbrada.

Una vez llevadas a cabo las deliberaciones correspondientes el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que se encuentra aprobado, por unanimidad. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 12

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EN LO GENERAL EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

En el punto número cuatro de Asuntos Generales el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta sobre la Reglamentación de Participación Ciudadana, que también ya habían platicado, que es una solicitud del Alcalde hacia el Cabildo de poder integrar este Reglamento de Participación Ciudadana para darle la forma legal y jurídica a este órgano que va existir y que va a ser alterno, y que va a tener una coordinación muy estrecha, como

lo hicimos en su momento, y también sería Linares uno de los Municipios fuera del área metropolitana que contará con uno, esto es con la finalidad de reglamentar y poner orden en ese sentido, de las obligaciones y los derechos de cada uno que van a integrar esa Participación Ciudadana o ese vínculo de la Participación Ciudadana, si están de acuerdo en lo General sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento expresa que ha sido aprobado en lo General el Reglamento de Participación Ciudadana. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 13

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EN LO GENERAL EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla aborda el quinto punto de Asuntos Generales que es poner a consideración el Proyecto de Modificación Catastral, les comenta que es simplemente un oficio que estamos enviando a Banobras donde estamos de acuerdo en que hagan el estudio preliminar para la modificación y actualización catastral para Linares, este no tiene ningún costo sería a fondo perdido por Banobras uno de los requisitos que requiere es precisamente que el H. Cabildo este de acuerdo en que el proyecto de Banobras ingrese al Municipio, a través de Banobras, puede ser la UNAM o puede ser la INEGI, hacer un estudio preliminar y ver la factibilidad de la modificación catastral a través de este programa, es única y sencillamente la aprobación de ustedes para ingresar a este programa, y a su vez Banobras designa y paga a través de un fondo, un fideicomiso el estudio preliminar y posteriormente dos o tres meses, estos que estamos haciendo, lo veríamos reflejado hasta el otro año, si es que nos dan los resultados favorables, de que si podemos, estamos en facultades de poder entrar a este programa, lo habíamos platicado también con anterioridad, es en formato, sencillo, nadamás habrá

que mandar a Banobras con una copia de acuerdo, donde ustedes aprueban y les pide, si están de acuerdo en emitir este oficio a Banobras, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada.

Una vez llevadas a cabo las deliberaciones correspondientes, el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que se ha aprobado por Unanimidad. Generando el siguiente:

Acuerdo No. 14

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO ANTONIO MEDINA QUINTANILLA PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C, ASÍ COMO SU ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE BANOBRAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“El H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Linares, N.L., con fundamento en el Art. 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, autoriza la incorporación de este Municipio al Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como su adhesión al Convenio Marco celebrado entre esa Institución con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que esta última elabore, con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen por conducto de BANOBRAS ante el Fiduciario del Fideicomiso 1249 “Para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios” (FIDEM), los estudios y proyectos siguientes:

- a) Diagnóstico Catastral y Plan de Acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión catastral y recaudatoria.
- b) Proyecto Ejecutivo que permita identificar los costos, beneficios, calendario de ejecución y rentabilidad de las acciones aprobadas por el Municipio.
- c) Supervisión y Dictamen Técnico de Cumplimiento de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que en el punto número seis de ingresos tienen una fecha límite, el Viernes para integrar eso al Congreso y quede asentado y quede aprobado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2010, en Impuestos

son \$11,407,794.00, en Derechos son \$4,298,993.00, Productos \$1,818.124.00, Aprovechamientos \$2,570,818.00, Participaciones \$85,643,965.00, Fondo de Infraestructura Social \$16,601,630.00, Fondo de Fortalecimiento Municipal \$29, 122,912.00, Fondo Descentralizado, \$15, 058,909.00, dando un Total de Ingresos Ordinarios de \$166,523,145.00, Otras Aportaciones \$7,000,000.00, financiamiento, comenta también que este renglón es importante ponerlo, aunque no lo vayamos a necesitar o aunque no lo vayamos a ejercer, o aunque no lo vayamos a utilizar, sí es importante registrarlo, porque después hay alguna oportunidad, de un proyecto, de algún financiamiento y no vamos a estar facultados para hacerlo, y vamos a tener problemas para aplicar algún recurso, ayer comentando con el Tesorero, y tiene razón, le informa que hay una línea de crédito que esta aprobada en Banorte, solicitada por la anterior administración, esta la línea de crédito libre, eso sería importante analizarlo en su momento, porque hay programas que dejamos a veces que los recursos no se apliquen, porque aplican el paripaso, el famoso paripaso, yo te doy 2 millones de pesos pero tu necesitas poner \$500,000.00, y a veces las arcas Municipales no tienen la capacidad, de poder hacer esa aportación al Gobierno Federal y perdemos la oportunidad de una infraestructura, de un beneficio social, aplicarlo, entonces prácticamente estaríamos utilizando ese tipo de créditos para ese tipo de proyectos, ese es un ejemplo lo que les quiero proponer, no lo estamos utilizando, ni lo vamos a utilizar, por supuesto que ustedes van a ser los primeros enterados, pero esa es la manera de podernos proteger en un momento dado, de poderlo hacer, expresa que todos estos números que ven aquí no se le ocurrió al Tesorero, son fórmulas que ya existen, son fundamentos que ya también a través de Tesorería, ya viene ese de Otras Aportaciones, lo marca directamente la Tesorería y nos dicen que son 7 millones de pesos, son fórmulas que ya han venido manejando, yo creo que vamos a ejercer 200 millones de pesos, incluyendo noviembre y diciembre en todas sus modalidades, en todas sus participaciones, ese es el primer punto que esta proponiendo el señor Tesorero, dentro del Proyecto de Presupuesto de Ingresos, yo quisiera que el señor Síndico el Dr.

explicará unas modificaciones, para que el H. Cabildo este enterado, a su vez si estamos de acuerdo aprobemos en lo General y en lo particular este Proyecto de Presupuesto de Ingresos, y cede la palabra al Síndico Primero.

En el punto número siete de Asuntos Generales el Síndico Primero Dr. Jorge Luis Perales Elizondo saluda y expresa que ya lo habían comentado el día de ayer, lo referente a la posibilidad de un traspaso de la cantidad de \$40,000.00 de una sub cuenta que existe de la Aeropista que esta por ahí sin ningún movimiento desde el 17 de octubre del 2006, ese es un fondo de FIDECITRUS que quedó por ahí estancado, de unos trabajos que se hicieron, ya no ha tenido movimiento, eso quieren utilizarlo para el gasto corriente que realmente ahorita está bastante necesitado, y la otra es la Cancelación de Saldos Incobrables, esto es de préstamos que se dieron a empleados que ya se dieron de baja, estos son prácticamente incobrables, lo único que se quiere es limpiar contabilidad, eso se ha venido arrastrando sin ninguna solución, sin ningún beneficio, y hay otro pequeño gasto sin comprobar, hay con fecha de 2006, por \$253.00 del Departamento de Ecología y hay un error de hecho por \$500.00 en Seguridad Pública que se descontaron de más a una persona que estuvo en Dirección hace tiempo, pero son pequeños detallitos que se han venido arrastrando, es nadamás para limpiar las cuentas, no sé que les parezca.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega a lo dicho por el Síndico, esto es con la finalidad de ir limpiando las cuentas que hemos venido arrastrando por años, y eso nos hace observaciones después la Contraloría Interior porque no hemos hecho esa aplicación queda a consideración el Presupuesto de Ingresos, pero primero quisiera que estuvieran de acuerdo en que hicieran esos movimientos contables, de los \$40,000.00 de los 19 y fracción y de los \$250.00, si están de acuerdo en ese punto si quisiera que se manifestaran en la forma acostumbrada.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica que una vez llevadas a cabo las deliberaciones correspondientes, se aprueba por Unanimidad la Cancelación de Cuentas Incobrables y el Traspaso de los \$40,000.00 a la Cuenta Corriente, en los siguientes términos. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 15

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES APRUEBAN LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS CONTABLES:

1.- Traspaso por la cantidad de \$40,000.00 de la sub-cuenta de Aeropista a la Cuenta Diaria No. 060310181 para utilizarse en gasto corriente, ya que el último movimiento de esta sub-cuenta se registró el 16 de octubre del 2006.

2.-Cancelación de saldos incobrables:

Préstamos a empleados Municipales por la cantidad de \$19,100.00 ya que por alguna razón se dieron de baja y no cobraron su liquidación

Gastos por comprobar:

\$253.00 de fecha 24 de mayo 2008 solicitados por el Departamento de Ecología.

\$500.00 ya que por un error de nómina se descontaron de más al Departamento de Seguridad Pública.

Así mismo El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento menciona que después de los movimientos contables y a pregunta expresa del Sr. Alcalde los C. Regidores y Síndicos aprueban por Unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2010. Generándose el siguiente.

Acuerdo No. 16

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010. EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.

MUNICIPIO DE LINARES, N.L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010

(Valores en pesos)

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
IMPUESTOS	11,407,794.00
DERECHOS	4,298,993.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	0.00
PRODUCTOS	1,818,124.00
APROVECHAMIENTOS	2,570,818.00
PARTICIPACIONES	85,643,965.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	16,601,630.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	29,122,912.00
FONDO DESCENTRALIZADO	15,058,909.00
	166,523,145.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	
OTRAS APORTACIONES	7,000,000.00
	0.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	
FINANCIAMIENTO	31,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS	205,023,145.00

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de Linares, N.L., pueda contar en el año 2010 con un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de: \$31,500,000.00 (treinta y un millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla agrega que en lo general el presupuesto del Proyecto de Ingresos se va a integrar el día de mañana y va a salir publicado, que ojalá eso que estamos poniendo aunque sea tres cuartas partes nos llegue, esto no implica algunas modificaciones que podamos tener a lo largo del año, muchas gracias.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que en el punto número ocho de Asuntos Generales quiere poner a consideración del H. Cabildo, para hacer entrega a la escuela de Gatos Gueros “Niños Héroes”, de la Comunidad de Gatos Gueros, por el Primer Lugar Estatal de la Prueba de Enlace 2009, indica que lo va a leer y que este reconocimiento, es con la finalidad primero de darles un estímulo, cuando menos de esta manera, está impreso y dice el R. Ayuntamiento 2009-2012 otorga el reconocimiento al Mérito Académico a los Alumnos y Maestros de la Esc. Prim. Niños Héroes de la Comunidad Gatos Gueros, por haber obtenido el primer lugar estatal de la Prueba de Enlace Nacional 2009. Atentamente C. Francisco Medina Quintanilla Presidente Municipal, Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo Primer Regidor, Pedro Eleazar Marín Vallejo Segundo Regidor, José Luis Quintero Carrizales Tercer Regidor, Cuarto Regidor Azael Cortes Aldape, Quinto Regidor Delfina Rodríguez González, Sexto Regidor Fco. Javier Galván Sánchez, Síndico Primero Jorge Luis Perales Elizondo, Síndico Segundo Leticia Romo Hernández, Profra. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre Regidora, Ernesto Tamez Luna Regidor, Dora Angélica Flores Perales Regidor y Rubén Doria Vázquez Secretario del R. Ayuntamiento, este reconocimiento lo queremos hacer el día 16 de noviembre, al momento que ellos vayan desfilando hacerle entrega el H. Ayuntamiento encabezado por ustedes, a estos alumnos por haber obtenido el primer premio estatal en la Prueba de Enlace 2009, se los hace pasar para que lo vean y si tienen alguna modificación, alguna observación lo pueden hacer, ya que estamos en tiempo y forma para poderlo hacer.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape comenta que si le permite el señor Alcalde y a consideración de los compañeros miembros del Ayuntamiento, que son parte de un Cabildo, son parte de un Ayuntamiento, solicita que se quite eso de primero, segundo, tercero, quinto, sexto Regidor, que todos son Regidores, los Síndicos son Síndicos, los Regidores, son Regidores, que nadamás

se dijera el nombre del Regidor sin el número, que lo pone a consideración del Cabildo, gracias señor Alcalde.

A lo que el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que si le gustaría, y da la palabra al Licenciado Ernesto Tamez.

El Regidor Lic. Ernesto Tamez Luna agrega que existe un artículo en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en el Artículo 17, los Regidores electos de Mayoría relativa tendrán la misma categoría e iguales derechos y obligaciones, y agrega que hay que eliminar esa categoría que se le da a cada Regidor.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que entonces es nadamás de modificarlo, que es un documento y que está a consideración del H. Cabildo.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta que una vez llevadas a cabo las deliberaciones correspondientes se aprobó por Unanimidad no etiquetar por número de Regidor, solamente quedando el nombre para igualdad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 17

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ NO ETIQUETAR POR NÚMERO DE REGIDOR SOLAMENTE MENCIONAR EL NOMBRE PARA MAYOR IGUALDAD.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla comenta que se harán las modificaciones necesarias para darle seguimiento y a su vez aplicación a esto.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica al Sr. Alcalde que para una cuestión de Orden, no sé tomo en consideración el Reconocimiento al que hizo mención, por lo tanto pide que manifiesten si están de acuerdo los señores Regidores y Síndicos, a

lo que responden afirmativamente por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 18

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBÓ OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA PRIMARIA “NIÑOS HÉROES” DE LA COMUNIDAD GATOS GUEROS, POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR ESTATAL DE LA PRUEBA DE ENLACE 2009. Y QUE ESTE RECONOCIMIENTO SEA ENTREGADO EN EL MARCO DEL DESFILE POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla añade que se llevarán a cabo las modificaciones y observaciones, que pasaran primero, otra vez con ellos para que lo revisen y hacer este reconocimiento público el día del desfile, en el trayecto que les vaya a corresponder.

En el punto número nueve de Asuntos Generales el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa al H. Cabildo que pondrá consideración, la Disolución del Tribunal de Arbitraje que existía o que existe de la anterior administración y pide al Sr. Secretario que lea el acta que le dio origen.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento menciona que a manera de referencia, leerá un acta, añade que en una sesión Extraordinaria de fecha 19 de Mayo del 2009, Acta No. 77 dentro del Orden del Día de esa Acta en el punto No. II.-Presentación para aprobación en su caso del Dictamen de los Coordinadores de las Comisiones de Hacienda Municipal y de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio Municipal para cumplir ejecutoria dictada por el C. Juez Segundo de Distrito en Materia Civil y del Trabajo en el Estado, dentro del Juicio de Amparo No. 671/2007/VI, promovido por la C. Brenda Isabel Dávila Alanís, en contra del Presidente Municipal y otras autoridades para integrar el Tribunal de Arbitraje Municipal y comparecer en el incidente de Ejecución de sentencia No. 1/2009, admitido por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Cuarto Circuito. Dentro del Orden del Día se registraron los siguientes comentarios el Presidente Municipal Jesús Macías Treviño manifiesta, “muy bien, una vez ya desahogado el primer punto, que es la

Lista de Asistencia y la declaración en su caso del Quórum Legal, vamos a pasar al segundo punto, que es la Presentación para aprobación en su caso del Dictamen de los Coordinadores de las Comisiones de Hacienda Municipal y de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio Municipal para cumplir ejecutoria dictada por el C. Juez Segundo de Distrito en Materia Civil y del Trabajo en el Estado, dentro del Juicio de Amparo No. 671/2007/VI, promovido por la C. Brenda Isabel Dávila Alanís, en contra del Presidente Municipal y otras autoridades para integrar el Tribunal de Arbitraje Municipal y comparecer en el incidente de Ejecución de sentencia No. 1/2009, admitido por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Cuarto Circuito, dice:

En este dictamen se designaron para integrar el Tribunal Municipal de Arbitraje a los Ciudadanos Lic. Raúl Treviño de la Garza y Lic. Narda Cecilia Navegar Perales como Representante del Municipio y Representante de los Trabajadores por el término y efectos previstos dentro del cuerpo del presente dictamen y se da por constituido en esta fecha el Tribunal de Arbitraje, el sustento y la base a que hace aquí el señor Alcalde y que da motivo a éste pedimento que les está haciendo el señor Alcalde en este punto es derivado de un oficio que nos llega de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de aquí del Estado de Nuevo León, que dice: En la Ciudad de Linares, N.L. siendo las 12 horas del día 11 de Noviembre del 2009 comparecen ante esta junta especial No. 8 de la local de conciliación y Arbitraje del Estado comparece la C. Arquitecta Brenda Isabel Dávila Alanís y por otra parte comparece la C. Olga Leticia Romo Hernández en su carácter de Síndico Segundo de la Presidencia Municipal de Linares N.L. quien exhibe Constancia de Mayoría y Periódico Oficial manifestando los comparecientes que reconocida debidamente su personalidad celebran el presente convenio sujetándose al tenor de las siguientes, Clausulas, PRIMERA:- Manifiesta la C. Arq. Brenda Isabel Dávila Alanís que por así convenir a sus intereses ocurre a dar por terminada la relación de trabajo que la unía a la con la Presidencia Municipal de Linares N.L. desde hace nueve años, con el puesto de auxiliar y con un salario de \$150.00 pesos diarios, manifiesta que no se le adeuda cantidad alguna por concepto de salarios devengados, diferencias de salarios, vacaciones, prima vacacional o prima de

antigüedad, prima dominical, séptimo día, días festivos, tiempos extras, fondo de ahorro, salarios retenidos, utilidades, premios incentivos, constancias al Infonavit y Aportaciones al SAR, ni por ningún otro concepto derivado de su contrato individual de trabajo, ni de la ley Federal de Trabajo, y que durante su relación de trabajo, no sufrió accidente de trabajo, ni enfermedad profesional alguna, no reservándose ninguna acción ya sea de carácter civil, penal, laboral o mercantil en contra de dicha empresa.

SEGUNDA:- Por su parte manifiesta la C. Leticia Romo Hernández en su carácter de Síndico Segundo de la Presidencia Municipal de Linares N.L. que esta de acuerdo por lo manifestado por la C. Brenda Isabel Dávila Alanís, y así mismo en atención a los servicios prestados por el trabajador a manera de gratificación le hará entrega de la cantidad de \$70,000.00 de la siguiente manera, cantidad que será entregada el día 15 de enero del 2010, comprometiéndose a pagar por cada día de mora un día de salario por la cantidad de \$150.00 en la inteligencia de que en dicha cantidad se encuentran incluidas las partes proporcionales de vacaciones, prima vacacional, aguinaldos, y la prima de antigüedad. No reservándose en su contra ninguna acción que ejercitar, ya sea de carácter civil, penal, mercantil, en contra del citado trabajador.

TERCERA:-Ambas partes ratifican el presente convenio solicitando de ésta Junta su aprobación y sanción solicitando el archivo del presente convenio como un asunto total y definitivamente concluido. ESTO EXPUSIERON Y FIRMARON PARA LEGAL CONSTANCIA.-DOY FE. LINARES, NUEVO LEÓN A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

Visto el anterior convenio y ratificación que del mismo hacen las partes, esta Autoridad lo sanciona y lo aprueba en su integridad confiriéndole los efectos jurídicos inherentes a un Laudo consentido y ejecutoriado. Se tiene a la C. ARQ. BRENDA ISABEL DÁVILA ALANÍS dando por terminada su relación de trabajo que la unía con PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES NUEVO LEÓN. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículos 33, 35 fracción I. 987 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. Téngase a las partes por haciendo sus demás manifestaciones. UNA

VEZ CUMPLIMENTADO ARCHIVASE EL PRESENTE CONVENIO COMO ASUNTO CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE. Así lo acuerdan y afirman los CC. Representantes que integran la Junta Especial Número OCHO de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. DOY FE. ENSEGUIDA SE PUBLICO. CONSTE. El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento agrega que este instrumento que tenemos aquí a la mano es el punto a tratar para el efecto de disolver ese tribunal de Arbitraje, que fue constituido única y exclusivamente para conocer el problema o la demanda que fue entablada por la Arq. Brenda Isabel Dávila Alanís, en Contra de la Presidencia Municipal de Linares, por lo que notifico a ustedes que tenemos el instrumento, si gustan verlo, donde se encuentra signado por cada una de las partes interesadas.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que así es.

El Regidor Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo cuestiona si ya con esto queda arreglado.

A lo que el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde, que queda disuelto y finiquitado, la relación que durante años venia peleando la Arquitecto, que han llegado a un fin conciliatorio, lo mejor para ambas partes, queda disuelta la relación por lo tanto, queda disuelta la conformación del tribunal, queda a consideración este punto para pasar al siguiente.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta que el Tribunal de Arbitraje queda disuelto por Mayoría, con una abstención del Lic. Ernesto Tamez. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 19

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APROBO LA DISOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE MUNICIPAL CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA.

En el punto número diez de Asuntos Generales el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla indica que considerando la situación que prevalece en el área de alcoholes esta proponiéndole al H. Cabildo, adicionar al Artículo No. 3 del Reglamento que Regula los Establecimientos que se dedican al Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, la personalidad del Secretario del Ayuntamiento, para que tenga las mismas facultades o atribuciones para la aplicación del Reglamento como el Presidente Municipal y el Tesorero, dentro del reglamento en el Art. 3 del Capítulo único, Título Primero reza así: Las Autoridades Municipales facultadas para aplicar el presente Reglamento son el Presidente Municipal y Tesorería Municipal, agrega que lo esta poniendo a su consideración para tratar de tener un control mas estrecho, con las dependencias, con los tres involucrados, y que hay un rezago muy fuerte en lo que son refrendos y van a aplicar una modalidad para ver si se puede recuperar ese recurso que falta hace al Municipio, que son más de dos millones de pesos de refrendos, que tienen que aplicar, que buscar la manera de negociar, con esas gentes a que se acerquen y puedan pagar, también y en su debido momento este recurso de una vez que se recupere, lo van a aplicar a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, indica que vale la pena hacerlo, porque falta equipo, falta material, faltan patrullas, no sabe cuanto tiempo se a tardar en recuperar ese recurso, pero ya empezaron a juntar, a ver a las gentes, a los dueños de los depósitos, de los billares, de los bares, a que se pongan al corriente de sus impuestos y de una manera responsable y de una manera útil están haciendo esto.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape cuestiona cuál es la idea de pasarle a la Secretaría de Ayuntamiento esa función.

A lo que el Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde abarcar mas señor Regidor, la manera de poder tener la capacidad operativa de hacerlo, usted lo sabe que no es una complicación fácil, la situación en la que están los bares y los

depósitos actualmente, hay una dilatación muy fuerte, entonces simple y sencillamente, tener las facultades con mas área y con más responsabilidad de poder tratar esto.

El C. Regidor Azael Cortes Aldape agrega que si se le permite ampliar un poquito más el tema, algunos negocios de expendio de alcoholes manejaban el horario hasta la 1 de la mañana y si se sigue continuando con eso.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla responde que han puesto control y en los primeros días hubo un cierre, no sabe si por ahí se han dado cuenta, aplicaron el reglamento como debe ser, hay un excedente de horario tienes que pagar así lo marca el reglamento que tampoco se hacia, tampoco se aplicaba, ya comenzamos a meter orden en ese sentido en todos los depósitos, es algo que quisiera como vayamos avanzando, tenemos cuatro días, irles informando el status que va guardando este punto que es difícil de poderlo atacar y atacar de frente, quiero decirles también que en la zona de tolerancia se venia recaudando alrededor por semana \$2,000.00, \$ 2,500.00. en el fin de semana teníamos ingresos de mas de \$8,000.00 teniendo un total en el mes alrededor de 15, 16 mil pesos, hay que aplicar y ser honestos con la ciudadanía, y lo que se tiene que aplicar tenemos que aplicarlo, y es un recurso que nos hace falta al Municipio, el Municipio necesita recursos frescos para poder también proyectarse de una manera con todos los programas y los proyectos, añade que es por eso que pone a consideración del H. Cabildo la integración, inclusión, que el Secretario de Ayuntamiento se adicione y que tenga las mismas facultades para observar, vigilar y controlar, junto con el Tesorero y el mismo, lo pone a consideración, y pregunta si están de acuerdo se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada.

Una vez llevadas a cabo las deliberaciones correspondientes el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica al señor Alcalde, que ha sido aprobado por Unanimidad. Generándose el siguiente:

Acuerdo No. 20

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 INCISO A, FRACCIÓN VII, 27 FRACCIÓN IV, Y DEL 160 AL 167 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA ADICIONAR AL ART. 3 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO, DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, LA PERSONALIDAD DEL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE TENGA LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO. LA PRESENTE ADICIÓN ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

El Presidente Municipal Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla expresa que finalmente quiere comentar que lo que viene siendo la desincorporación de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, he incorporarlo al Organigrama como una coordinación por recomendación del Gobierno del Estado y que seremos uno de los primeros Municipios de poderlo integrar, que ojalá que podamos tener buenos dividendos, porque allá, están reincorporando la Protección Civil, que es algo medular en el Gobierno del Estado y para el Municipio, también de poder dar un buen trato y estar preparados, porque vienen las cuestiones de Diciembre, de invierno y hay que estar preparados ya que no tenemos equipo y vamos a tratar de tenerlo a la brevedad.

V.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se clausuró la segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de noviembre del año dos mil nueve, Damos fe:

Regidores

Lic. Mario Jesús Saldaña Elizondo

C. Pedro Eliazar Marín Vallejo

C. José Luis Quintero Carrizales

C. Azael Cortés Aldape

C. Delfina Rodríguez González

C. Francisco Javier Galván Sánchez

C. Elizabeth Williams Cantú

Lic. Ernesto Tamez Luna

C. Francisca Rosalva Aguilar Izaguirre

C. Dora Angélica Flores Perales

Síndicos

Dr. Jorge Luis Perales Elizondo
Síndico Primero

C. Olga Leticia Romo Hernández
Síndico Segundo

Ing. Francisco Antonio Medina Quintanilla
Presidente Municipal

Lic. Rubén Doria Vázquez
Secretario del R. Ayuntamiento.

RDV/bgg